

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 114

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CVE-2010-8907 *Orden EDU/44/2010, de 4 de junio, por la que se autoriza la implantación, supresión y modificación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria para el curso escolar 2010/2011.*

En el año académico 2010/2011 se van a implantar el Bachillerato, las enseñanzas para personas adultas, los Programas de Cualificación Profesional Inicial y los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, previstos en los anexos I, II, III, IV, V y VI, suprimiéndose los Ciclos Formativos, previstos en el anexo VII, modificándose los Ciclos Formativos, previstos en el anexo VIII, e implantándose el Curso de preparación de Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, previsto en el anexo IX y las enseñanzas deportivas previstas en el anexo X.

Esta actualización de enseñanzas se realiza con el fin de adecuar la oferta pública de Bachillerato a lo previsto en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la oferta de Formación Profesional a las necesidades del mercado de trabajo y a la cualificación que éste requiere, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo y en el Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En virtud de lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo 1. Implantación, modificación y supresión de enseñanzas.

Los Centros Públicos de Educación Secundaria, que se relacionan en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la presente orden, implantarán o modificarán en el año académico 2010/2011 el Bachillerato, las enseñanzas para personas adultas, los Programas de Cualificación Profesional Inicial, los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, la oferta parcial y a distancia, el curso de preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior a distancia y las enseñanzas deportivas, que en ellos se enumeran.

Artículo 2. Límites a la implantación de enseñanzas.

No podrán implantarse en los centros más enseñanzas que las expresamente autorizadas por esta orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.

Disposición adicional única
Habilitación de desarrollo

Se autoriza al titular de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación o supresión de las enseñanzas que se disponen por la presente orden.

CVE-2010-8907

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 114

Disposición final única
Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de junio de 2010.
La consejera de Educación,
Rosa Eva Díaz Tezanos.

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 114

ANEXO I

IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO

Nº CÓDIGO	I.E.S.	OFERTA FORMATIVA
39011396	"LEONARDO TORRES QUEVEDO" Santander.	- Bachillerato de Artes.

ANEXO II

IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Nº CÓDIGO	CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	OFERTA FORMATIVA
39018536	"MARGARITA SALAS" Cabezón de la Sal	- Inglés: Nivel Básico.
39018597	CEPA de SANTOÑA	- Inglés: Nivel Básico.

ANEXO III

IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS PARA PERSONAS ADULTAS EN EL I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Nº CÓDIGO	OFERTA FORMATIVA
39014130	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanzas Iniciales. - Educación Secundaria para Personas Adultas. <ul style="list-style-type: none"> • Primer Nivel. • Segundo Nivel. - Programas de enseñanzas no regladas. <ul style="list-style-type: none"> • Español para extranjeros.

ANEXO IV

IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Nº CÓDIGO	I.E.S.	PERFIL PROFESIONAL
39008531	"MARQUÉS DE MANZANEDO" Santoña	AT en Peluquería.

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 114

ANEXO V**IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE GRADO MEDIO**

Nº CÓDIGO	I.E.S.	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
39012649	"ZAPATÓN" - Torrelavega	Instalaciones de Telecomunicaciones.
39012081	"MARISMAS" - Santoña	Instalaciones de Telecomunicaciones.
39018913	INTEGRADO Nº 1- Santander	Instalaciones de Telecomunicaciones.
39012789	"VALLE DE CAMARGO"- Camargo	Instalaciones de Telecomunicaciones.
39003983	"LA GRANJA" - Heras	Producción Agroecológica.

ANEXO VI**IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

Nº CÓDIGO	CENTRO	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
39019024	ESCUELA DE ARTE Nº 1 Puente San Miguel.	Ilustración.

ANEXO VII**SUPRESIONES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Nº CÓDIGO	I.E.S.	CICLOS FORMATIVOS
39013587	"MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN" Viérnoles.	Grado Superior: Dietética y Nutrición.
39012649	"ZAPATÓN" – Torrelavega.	Grado Medio: Equipos Electrónicos de Consumo.
39012081	"MARISMAS" – Santoña.	Grado Medio: Equipos Electrónicos de Consumo.
39018913	INTEGRADO Nº 1- Santander.	Grado Medio: Equipos Electrónicos de Consumo.

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 114

ANEXO VIII

**CICLOS FORMATIVOS IMPLANTADOS QUE SE MODIFICAN
A OFERTA PARCIAL Y A DISTANCIA**

Nº CÓDIGO	I.E.S.	CICLOS FORMATIVOS	
		OFERTA PARCIAL (PRESENCIAL)	DISTANCIA
39012248	"RICARDO BERNARDO" Solares.	Gº Superior: Producción de Madera y Mueble	
39013101	"ALISAL" Santander.		Gº Superior: Administración de Sistemas Informáticos en Red
39009471	"MIGUEL HERRERO PEREDA" Torrelavega.		Gº Medio: Sistemas Microinformáticos y Redes

ANEXO IX

**IMPLANTACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A DISTANCIA A TRAVÉS
DE LA PLATAFORMA E-LEARNING**

Nº CÓDIGO	I.E.S.
39008531	"AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES" Santander.

ANEXO X

IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Nº CÓDIGO	I.E.S.	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
39008063	"VILLAJUNCO" Santander.	- Fútbol. - Balonmano.

2010/8907

CVE-2010-8907